

(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de Noviembre de 2022 a las 13:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde / Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez / Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma telemática.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal IU-Adelante Almuñécar, asistente de forma presencial.

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Alejandro Rafael Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 54/2022 (GEST 5216/2022) Instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en Almuñécar: Lectura de Informe Técnico en relación a la baja presentada, y propuesta de adjudicación.
- 2. Expte. 108/2022 (GEST 8459/2022) Servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2022: Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. Expte. 54/2022 (GEST 5216/2022) - Instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en Almuñécar: Lectura de Informe Técnico en relación a la baja presentada, y propuesta de adjudicación.





En la Mesa de Contratación de fecha 11 de Octubre de 2022, tras la lectura del Informe del Arquitecto Técnico Municipal, se propuso por unanimidad de los asistentes de la Mesa conceder el plazo de 3 días hábiles a la mercantil GSVIAL MOVILIDAD Y BALIZAMIENTO, para que procediera a justificar su oferta, considerada anormalmente baja, conforme establece el art. 149 de la LCSP.

En la presente Mesa de Contratación se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de la oferta con valores anormalmente bajos, valoración y resumen de las puntuaciones, así como propuesta de adjudicación emitida por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:







SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUNÉCAR (GRANADA)". EXP: 54/2022 DE CONTRATACIÓN Y 5.216/2022 DE GESTIONA.

INFORMA:

De

 Que se han presentado las siguientes empresas relacionadas en el cuadro siguiente para el mencionado contrato, las cuales cumple con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas del Exp: 54/2022 de contratación y 5.216/2022 de Gestiona, siendo las siguientes:

> BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L. GSVIAL MOVILIDAD Y BALIZAMIENTO, S.L. SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L. VIALES PROGRESO, S.L.

La empresa GSVIAL MOVILIDAD Y BALIZAMIENTO, S.L. que se encontraba en baja temeraria, no ha presentado justificación, ni desglose razonado, así como detalle del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cua se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Motivo por el que queda excluida del concurso.

- 2) Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:
- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA ÚNICO SOBRE:

OFERTA ECONÓMICA: Hasta 100 puntos y se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$Puntos = 100 \times \frac{Bmo}{Bo}$$

Siendo:

- Puntos = Funtuación de la Oterta Analizada.
- 100 = Purtuación máxima a otorgar.
- B₀ = Baja global de la oferta analizada.
- B_{MO} = Mejor baja económica presenta.









SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingeniería e Infraestructura

√ Puntuación máxima: 100 puntos.

PUNTUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS	PROPOSICIONES ECONOMICAS			
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN SIN LV.A. INCLUIDO 2 AÑOS	40.895,88 €	MEJOR OFFICE	100 PUNTOS	100 PUNTOS
EMPRESAS OFERTANTES	IMPORTE	BAJA %	DIF. S/ UC.	PUNTUACIÓN
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	40.384,68 €	-1,2500	511,20€	89,98
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.	36.340,09 €	-11,1400	4.555,79 €	100,00
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	37.661,02 €	-7,9100	3.234,86€	96,49
VIALES PROGRESO, S.L.	40.094,00 €	-1,9608	801,88€	90,64

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LA EMPRESA:

RESUMEN DE LAS PUN	VTUACIONE	S	
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL VALORACIÓN	
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	89,98	89,98	
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.	100,00	100,00	
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	96,49	96,49	
VIALES PROGRESO, S.L.	90,64	90,64	

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR (GRANADA)". EXP: 54/2022 DE CONTRATACIÓN Y 5.216/2022 DE GESTIONA a la empresa SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A., conforme a la oferta presentada de 36.340'00 € IVA, NO INCLUIDO (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS, IVA, no incluido).

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y fecha electrónica al dorso)







Antes de proceder a las votaciones, toma la palabra D. Francisco Fernández Carmona, vocal de Adelante IU-Podemos, manifestando que este contrato debería ser desarrollado y ejecutado por personal municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, y por tanto se abstiene en la votación.

Visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma y la abstención del vocal del Grupo Político Adelante IU-Podemos, acuerda excluir a GSVIAL MOVILIDAD Y BALIZAMIENTO, S.L. B02744506, al no haber presentado justificación de la oferta presentada en baja temeraria en el plazo concedido, y propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en Almuñécar, Expte. 54/2022 (GEST 5216/2022) a SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. A93190502, al ser la oferta presentada y admitida con mayor puntuación y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Oferta económica (2 años) de 43.971,51 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del -11,14 %.
- 2. Expte. 108/2022 (GEST 8459/2022) Servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2022: Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la única oferta presentada en tiempo y forma es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta		Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ELECFES ILUMINACION, S.L.	B01862309	04-11-2022 13:03	No aporta	Si	admon@elecfes.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: ELECFES ILUMINACION, S.L. B01862309 Admitida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico "C" de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





(GRANADA)

LOTE I: Zona 1 – Almuñécar

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO para el LOTE I (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	54.120,00 € cincuenta y cuatro mil ciento veinte euros	
IVA	11.365,20 € once mil trescientos sesenta y cinco con veinte euros	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	65.485,20 € sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco	
	con veinte euros	

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

LOTE II: Zona 2 - La Herradura

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO para el LOTE II (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.285,00 € veintinueve mil doscientos ochenta y cinco euros	
IVA	6.149,85 € seis mil ciento cuarenta y nueve con ochenta y cinco euros	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.434,85 € treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro con ochenta y cinco euros	

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.





(GRANADA)

MEJORAS PARA EL LOTE 1 ALMUÑÉCAR

UBICACIÓN (LOTE 1)	CANTIDAD TOTAL POR UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN ECONÓMICA EN EUROS, IVA NO INCLUIDO, MERAMENTE INFORMATIVA
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	3	DECORACIÓN CON LED MINI BOMBILLA DE NUEVA GENERACIÓN DEL TRONCO DE 3 PALMERAS NATURALES EXISTENTES DELANTE DEL AYUNTAMIENTO (decoración de 3 troncos en total), CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	3.600,00
ROTONDA AVDA. JUAN CARLOS I PLAZA DAMASCO	8	4 MOTIVOS LED INSTALADOS SOBRE FAROLAS EXISTENTES ALREDEDOR DE LA ROTONDA MOTIVOS NAVIDEÑOS REALIZADOS SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMINIO CON HILO LUMINOSO LED Y RELLENO DE GUIRNALDA DE MINI BOMBILLA LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN MALLAS DE GUIRNALDA DE MINI BOMBILLA LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN (sobre las 4 caras del monumento existente, 2 mallas por cada cara del monumento), CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	3.200,00
FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	6	CORTINAS DE GUIRNALDA DE MINI BOMIBLLA LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN SOBRE LOS 6 BALCONES EXISTENTES (1 cortina por balcón), CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	4.800,00
TOTAL DE LAS MEJORAS EN UNIDADES PARA LOTE 1	21	SUMA TOTAL EN € MEJORAS IVA NO INCLUIDO TOTALMENTE SIN CARGO <mark>PARA EL LOTE 1</mark>	14.300





(GRANADA)

MEJORAS PARA EL LOTE 2 LA HERRADURA

MEJOKASI	ANA LL L	OTE 2 LA HERRADURA	
UBICACIÓN (LOTE 2)	CANTIDAD TOTAL POR UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN ECONÓMICA EN EUROS, IVA NO INCLUIDO,
			MERAMENTE INFORMATIVA
UBICACION POR DETERMINAR	1	ARCO LUMINOSO 3 PIEZAS TAMAÑO C+L CON LED MINI BOMBILLA DE NUEVA GENERACIÓN, CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	800
UBICACION POR DETERMINAR	1	ARCO LUMINOSO 3 PIEZAS TAMAÑO C+I. CON LED MINI BOMBILLA DE NUEVA GENERACIÓN, CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	800
UBICACION POR DETERMINAR	1	ARCO LUMINOSO 3 PIEZAS TAMAÑO C+L CON LED MINI BOMBILLA DE NUEVA GENERACIÓN, CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	800
UBICACION POR DETERMINAR	1	ARCO LUMINOSO 3 PIEZAS TAMAÑO C+L CON LED MINI BOMBILLA DE NUEVA GENERACIÓN, CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	800
ACCESO A LA LOCALIDAD	1	RÓTULO DE TEXTO "FELIZ NAVIDAD" CON DECORACIONES INCORPORADAS, CON LED MINI BOMBILLA DE NUEVA GENERACIÓN, CON SU PARTE PROPORCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIÓN	1.800
TOTAL DE LAS MEJORAS EN UNIDADES PARA LOTE 2	5	SUMA TOTAL EN € MEJORAS IVA NO INCLUIDO TOTALMENTE SIN CARGO PARA EL LOTE 2	5.000





(GRANADA)

A la vista de la valoración de ofertas emitida por el responsable técnico municipal del contrato, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 ELECFES ILUMINACION, S.L., CIF: B01862309 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Toma la palabra D. Francisco Fernández Carmona, vocal de Adelante IU-Podemos, quien considera que el gasto en esta partida es excesivo, y por tanto se abstiene en la votación.

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión, la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma y la abstención del vocal del Grupo Político Adelante IU-Podemos, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2022, Expte. 108/2022 (GEST 8459/2022), a ELECFES ILUMINACION, S.L., CIF: B01862309, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

Lote I – Zona 1: Almuñécar

Oferta Económica: 65.485,20 € (IVA incluido)

Total Mejoras del Lote I (sin cargo para el Ayuntamiento de Almuñécar – La Herradura)

valoradas en: 14.300,00 € (IVA NO incluido)

Lote II – Zona 2: La Herradura

Oferta Económica: 35.434,85 € (IVA incluido)

Total Mejoras del Lote II (sin cargo para el Ayuntamiento de Almuñécar – La Herradura) valoradas en: 5.000,00 € (IVA NO incluido)

Siendo las 13:09, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez SECRETARIA DE LA MESA D. Juan José Ruiz Joya PRESIDENTE DE LA MESA

